

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Almería

PROGRAMA 2021

TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES AVANZADAS S.L.

AAI/AL/095/11

Fecha de inspección: 15/07/2021
Código del informe: TECMA-AAI-ST3 -II05



Junta de Andalucía

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021 Código informe: TECMA-AAI-ST3-II05

Código inspección: AAI/AL/095/11-05

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES AVANZADAS S.L.	B-04569554

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES AVANZADAS S.L.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Rambla Carcauz – Paraje Cueva del Algarrobo	La Mojonera (ALMERÍA)	X = 526.509, Y = 4.073.987, Huso = 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Gestión RCD´s y vertedero de RRNPP	3821	2012
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009(actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
<i>Categoría según RD 1/2016:</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.5 Vertederos de todo tipo de residuos que reciban más de 10 toneladas por día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 toneladas con exclusión de los vertederos de residuos inertes.	5.d. Vertederos de todo tipo de residuos que reciba más de 10 toneladas por día o que tengan una capacidad total de más de 25.000 toneladas con exclusión de los vertederos de residuos inertes	8520
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>





Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/AL/095/11	Gestión RCD´s y vertedero de RRNPP	07/10/2011
AAI/AL/095/11/MNS1/13	Cambio de Ubicación de la 2ª fase del Deposito Controlado de Residuos No Peligrosos de la “Planta de Tratamiento de Residuos de la Construcción y Demolición y Deposito Controlado de Residuos No Peligrosos”.	03/04/2013
AAI/AL/095/11 /A1	Adecuación y actualización de la AAI a la Directiva 2010/75/CE	04/02/2016
AAI /AL/095/11/R	Reapertura del vertedero para la gestión de residuos no peligrosos	01/03/2019
AAI /AL/095/11/reinicio	Reinicio de la actividad para la valorización de residuos no peligrosos de construcción y demolición (RCD)	20/01/2020

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/>

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Almería

Fechas de inspección visita “in situ”		Código acta de inspección
Inicio: 15/07/2021	Final: 15/07/2021	TECMA- AAI-ST3- AI
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental unificada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos



de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →
------------------	---	--	---	--

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

La instalación funcionaba con normalidad.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % > 75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
31/08/2021	TECMA-AAI-ST3-PR05	08/09/2021
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones	
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	11/11/2021	
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>



1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

- Otras:

En Almería, a 28 de diciembre de 2022

**Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Almería**